



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250145800

Que mediante providencia calendada cinco (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por José Manuel Dumar Hoyos **Contra Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería** radicado único No. **110010205000202501458000**, **resolvió**: “Concédate la impugnación presentada por José Manuel Dumar Hoyos contra la sentencia proferida por esta Sala el 16 de julio de 2025, la cual negó el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **EMPRESA AGUAS DE CORDOBA S.A.E.P.** y a las demás partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral de radicado n.º **23001310500420230014500/01.**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 08 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 08 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**